

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Dirección General de Emisoras Insurgentes Sur No. 1971 Torre Norte, Piso 7, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón 01020 México, Ciudad de México, México.

Asunto: Se da aviso con relación a la ratificación y/o

designación de firma encargada de la auditoría

externa de estados financieros

El suscrito, Secretario del Consejo de Administración de Grupo LALA S.A.B. de C.V. (la "<u>Sociedad</u>"), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos publicadas el 26 de abril de 2018 en el Diario Oficial de la Federación correspondiente designación y ratificación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz, Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Thomatsu Limited ("<u>Deloitte</u>") como auditor externo de los Estados Financieros Básicos de la Sociedad para el presente ejercicio, certifico:

- (i) Que el texto que se transcribe a continuación es una copia fiel y exacta de la Resolución Cuarta adoptada en la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 20 de abril de 2020 (la "Sesión de Consejo"):
 - « CUARTA. Con base en las recomendaciones emitidas por el CAPS: (i) se aprueba ratificar a Deloitte como auditor externo de Grupo Lala y la celebración del contrato de prestación de servicios correspondiente, para la auditoría de los estados financieros básicos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020; y (ii) se aprueban las propuestas de honorarios presentadas por Deloitte para la prestación de servicios de auditoría externa de estados financieros básicos de la Sociedad.»
- (ii) Que la resolución transcrita fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión de Consejo.

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2020

Grupo/LALA, S.A.B. de C.V.

Andrés Gutiérrez Fernández

Secretario del Consejo de Administración